

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 07 MAY 2018

VISTO

Que mediante Resolución Decanal N° 374/2015 se designaron las autoridades en las distintas Secretarías, Subsecretarías y Prosecretarías de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar cargo para el desempeño de la función de Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, a cargo de la Secretaría de Investigación y Producción, dispuesta por Resolución 374/2015.

Que esta Unidad Académica cuenta con presupuesto derivado de vacancia transitoria radicada en el Departamento Académico de Música, por licencia otorgada a la Prof. Marisa G. Restiffo en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III, Plan de Estudios 1986, del Departamento Académico de Música, desde el 1° de abril y hasta el 28 de junio de 2018, según Artículo 10° de la Resolución H.C.D. N° 49/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva a la Dra. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 374/2015, desde el día de la fecha y hasta el 28 de junio de 2018, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de abril de 2018, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida por Artículo 10° de la R. H.C.D. N° 49/2018 a la Prof. Marisa G. Restiffo.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN Nº

pac.

0276




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba